



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Quito –Ecuador

CARTA DE COMPROMISO DE COOPERACIÓN DOCENTE-ASISTENCIAL, ENTRE EL HOSPITAL DEL DÍA Y LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

En la ciudad de Quito al 1 día del mes de julio del 2024, intervienen en la celebración de la presente **CARTA COMPROMISO DE COOPERACIÓN DOCENTE-ASISTENCIAL Y DESIGNACIÓN DE DOCENTES – TECNICOS DOCENTES CON CARGA HORARIA** entre la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador representada por la Decana (e) Esp. PhD. Karla Elizabeth Vallejo Vélez con acción de personal Of. No. R-330-2024 dado y firmado el 19 de marzo del 2024 y, por otro lado, el Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, representado por la Dra. PhD. Lilian Rebeca Calderón Layedra como directora del Hospital del Día mediante designación del Of. No. R-467-2024 del 25 de marzo del 2024.

I. **ANTECEDENTES:**

La **UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE)** es una persona jurídica, autónoma, de derecho público, sin fines de lucro, tiene su origen en la Universidad de "San Gregorio Magno" creada el 5 de septiembre de 1620, el 18 de marzo de 1826, el Congreso de Cundinamarca creó las Universidades Central de Venezuela, Colombia y Quito, y el 25 de julio de 1827, el Libertador Simón Bolívar emitió el Reglamento referente al funcionamiento de la Universidad Central de Venezuela, que se acogió y se aplicó por las otras dos Universidades: la de Quito y la de Bogotá, donde se sientan ya las bases de una universidad democrática. En febrero de 1836 el presidente Vicente Rocafuerte cambia la denominación como "La Universidad de Quito es la Central de la República del Ecuador". Se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior y por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Gestión de la Calidad de la Educación Superior, el Estatuto Universitario, los reglamentos expedidos por el Honorable Consejo Universitario y las resoluciones de sus autoridades.

Tiene como **Misión** conforme se establece en el **Art.7** de su Estatuto Universitario: Promover acceso a la cultura universal y generar conocimiento a través de la investigación de excelencia para contribuir al desarrollo humano y al buen vivir del Ecuador, esta misión se cumple a través de la formación de grado y posgrado, de la práctica de la investigación social y experimental y de la vinculación con la sociedad, mediante una proyección de la universidad en el contexto internacional."

La Facultad de Odontología tiene como **Misión**: Formar profesionales odontólogos de nivel superior de manera integral, con pensamiento crítico, valores éticos y respetuosos de la naturaleza, atendiendo las áreas científicas-tecnológicas, de investigación, vinculación con la sociedad y la proyección en el contexto internacional. Fortaleciendo de esta manera su capacidad creativa, crítica, solidaria y humanista; participando en equipos de salud con liderazgo y gestión, analizando y solucionando los problemas del aparato estomatognático, para contribuir al Desarrollo Humano y al Buen Vivir del Ecuador.

Visión: La Carrera de Odontología se proyecta como unas de las mejores Carreras de Odontología del país y la región, con sólidas bases de articulación con el sector público, privado y comunitario,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Quito –Ecuador

nacional e internacional, plenamente pertinente con excelencia académica, que incida significativamente en el desarrollo científico, tecnológico, humano, y en el Buen Vivir, promoviendo la salud integral y estomatognática, apoyado en programas y proyectos de investigación científica así como de vinculación, en el marco de un modelo de gestión efectiva.

El Hospital del Día tiene como **Misión**: Brindar atención especializada, con calidad, eficacia, eficiencia y calidez satisfaciendo las necesidades de salud integral, física, emocional y social de la población universitaria y la que acude en demanda de sus servicios, sin distinción de condición económica, nacionalidad, raza o religión, para lo cual cuenta con una moderna infraestructura y tecnología y personal altamente calificado, construyendo de esta manera a velar por la buena salud de la comunidad universitaria.

Visión: Mantenerse como el mejor Hospital del Día Universitario a nivel nacional, contando con tecnología de punta y personal altamente calificado, manteniendo los principios de calidad, equidad, universalidad y solidaridad para convertirnos en el primer centro de referencia, investigación y docencia.

Al momento nos encontramos en la construcción del Sistema de Servicios Una Salud para la Universidad Central del Ecuador (SISERUCE), en beneficio de la salud integral de la población universitaria como son los estudiantes, docentes, trabajadores y comunidad en general.

II.- OBJETIVOS:

1. GENERAL

Establecer y definir estrategias de Cooperación Técnica entre la Facultad de Odontología y el Hospital del Día para fortalecer los procesos de formación en atención profesional en salud odontológica, con el contingente de profesionales, técnicos docentes y pasantes de pre y posgrado de la Facultad de Odontología.

2. ESPECÍFICOS

- a) Gestionar con la autoridad nominadora de la Universidad la ampliación de las partidas presupuestarias de carga horaria a tiempo completo para los Docentes y/o Técnicos Docentes designación al Hospital del Día.
- b) Proveer de los procesos de formación y atención en las Clínicas de Odontología de la Facultad para el área de Odontología del Hospital del Día.
- c) Tutelar la implementación del programa odontológico en el Hospital del Día
- d) Contribuir al mejoramiento de las capacidades técnicas, de equipamiento y de formación en la Unidad de Odontología del Hospital del Día
- e) Consensuar los horarios con los técnicos docentes designados por la facultad de Odontología, con las necesidades de formación de pregrado en odontología
- f) Alinear las necesidades del servicio hospitalario a las demandas de los usuarios de la comunidad universitaria a la cual presta atención.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Quito –Ecuador

III.- ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS, EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DEL HOSPITAL DEL DÍA

Los profesionales cumplirán las siguientes actividades:

Actividades de Docencia:

1. Tutoría de prácticas pre- profesionales en el área de odontología del hospital.
2. Capacitación y supervisión de las actividades en consulta odontológica a los estudiantes de prácticas pre-profesionales de los últimos semestres de la Facultad de Odontología.
3. Capacitación y tutoría en rehabilitación oral
4. Análisis y discusión de casos clínicos.

Actividades Odontológicas:

1. Atención primaria en salud bucodental en prevención y morbilidad a estudiantes, docentes y trabajadores, además de usuarios de demanda espontánea.
2. Apertura de historia clínica odontológica.
3. Recolección de la evidencia documentada sobre la secuencia ordenada de los episodios de salud y enfermedad del usuario.
4. Llenado correcto del formulario 033 (físico y/o digital).
5. Atención a pacientes en la especialidad de Rehabilitación Oral en prótesis acrílicas.
6. Designación horaria del Técnico Dental de la Facultad de Odontología para apoyo del área de procesamiento de prótesis del Hospital del Día, para devengamiento horario por pandemia.
7. Los materiales requeridos para la elaboración de prótesis o restauraciones indirectas, serán subsidiados por el Hospital del Día.
8. Elaboración de partes diarios e informes mensuales.

Actividades integrales de atención primaria de salud en odontología:

1. Promoción de la salud odontológica en la comunidad universitaria de acuerdo a los riesgos detectados en el Programa de Salud Universitaria.
2. Talleres de prevención de la salud bucodental a la población inmersa.
3. Evaluación y atención odontológica de los casos referidos en bienestar universitario.
4. Elaboración de informes odontológicos.
5. Participación en proyectos de vinculación con la comunidad en salud odontológica
6. Y demás que requiera la Facultad de Odontología u otras dependencias de la UCE.

VI.-OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES:

Para el cumplimiento de los objetivos de la presente **CARTA COMPROMISO**, las instituciones se comprometen a cumplir con las acciones administrativas propuestas en los objetivos generales y específicos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Quito –Ecuador

1. Las partes involucradas **se comprometen** a:

- a. Realizar las acciones administrativas pertinentes para la ampliación de la carga horaria de las docentes asignadas a Hospital del día.
- b. Brindar las facilidades administrativas y logísticas, de acuerdo con su disponibilidad, para la mejor ejecución de la atención odontológica.

V.- VIGENCIA DE LA CARTA DE COMPROMISO:

La presente **CARTA DE COMPROMISO** tendrá una duración de 2 años a partir de la firma de este documento, pudiendo darse por terminado cuando las partes estimen pertinente, previo comunicado de los que suscriben este documento.

De igual manera de considerarlo necesario las partes podrán renovar simultáneamente el presente instrumento por dos años más.

DMQ, 19 de agosto del 2024.

FIRMA

DRA. PHD KARLA VALLEJO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DRA. PHD. LILIAN CALDERON LAYEDRA
DIRECTORA
HOSPITAL DEL DIA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECAUDOR